Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
45	1514 (CAUCION /GARANTIA DESEMPEÑO PROFESION)	1586	3

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — Documento: 80004239-5

Domicilio: OLIVA 411 ESQ. ALBERDI. — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSORCIO CAEM - TD — Documento: 80089435-9

Domicilio: 14 DE MAYO 563 C/ GRAL. DIAZ - 6TO PISO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
27/07/2021	00:00 hs de 30/06/2021	24:00 hs de 27/12/2021	396.299.200

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en OLIVA 411 ESQ. ALBERDI., ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 396.299.200.- (Guaranies: Trescientos Noventa Y Seis Millones Doscientos Noventa Y Nueve Mil Doscientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSORCIO CAEM - TD, con domicilio en 14 DE MAYO 563 C/ GRAL. DIAZ - 6TO PISO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del incumplimiento por parte de este último de sus obligaciones derivadas de las normas legales y/o reglamentarias que se especifican a continuación:

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hace referencia.
Se hace constar que la presente Póliza de Caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, no correspondiendo por tanto ningún tipo de devolución de prima.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.794.545
I.V.A. s/Prima	279.455
Premio	3.074.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	3.074.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		3.074.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/07/2021	3.074.000
TOTAL		3.074.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 3.074.000 (Guaranies Tres Millones Setenta Y Cuatro Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 27 de julio de 2021

Roberto Calderini
Jefe de Producción - Automovil
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.